



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 919

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 08 SET. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0008345-5 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0000241-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**CANALIZACIÓN BAJO PERETTI – DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora el Proyecto para la ejecución de la obra de la referencia, adjuntado la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que la obra propuesta busca disminuir el área y los tiempos de anegamiento generado por importantes eventos de precipitación en la zona rural ubicada entre las localidades de Presidente Roca y Saguier, al este de la Ruta Provincial N° 13. Además permitirá el escurrimiento del agua actualmente retenida en el denominado "Bajo Peretti", que se desarrolla hacia el este de la zona antes mencionada;

Que la obra consiste en la construcción de un canal (Canal Peretti), que parte de la zona anegada en proximidades de la RP13 y continúa por el bajo natural hacia el este para finalmente desembocar en el Canal Sur Rafaela. Es un recorrido de 23.510 metros, que contempla además la intervención de 51 obras de arte, más las que surjan de los permisos de paso, en todo el tramo;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 515.189.648,62, estimado con valores al mes de Diciembre de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 18 (dieciocho) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1204/2022 del SIPAF por la suma de \$ 120.000.000,00, debidamente autorizado



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Proyectos, el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 022585/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“CANALIZACIÓN BAJO PERETTI – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”** cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 515.189.648,62 (PESOS QUINIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO OCENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 62/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 28 de Septiembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en el Centro Cultural Viejo Mercado de Rafaela – sito en calle Sarmiento 544 de la Localidad de Rafaela - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 120.000.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.2.55 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.D.N. SILVINA R. FRANÁ
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01907-0008345-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“CANALIZACIÓN BAJO PERETTI – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 515.189.648,62
PLAZO DE OBRA: 18 (dieciocho) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 343.459.765,75
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 343.459.765,75

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 28 de Setiembre de 2022.
- Hora: 10:00 hs.
- Lugar: Centro Cultural Viejo Mercado, sito en calle Sarmiento 544- de la localidad de Rafaela - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.